

Elecciones a procuradores familiares: El 29 de septiembre

SE INSTALARA EN ESPAÑA UNA RED DE MESONES DE TURISMO

LA CORUÑA, 14. (INFORMACIONES.)

El Consejo de ministros celebrado ayer en el pazo de Meirás bajo la presidencia del Jefe del Estado aprobó el calendario electoral de las elecciones legislativas para la renovación de las Cortes, que de acuerdo con las propuestas de los distintos departamentos relacionados con las mismas se celebrarán en las siguientes fechas: Elecciones para procuradores representantes de la familia, el 29 de septiembre; elecciones para procuradores representantes de los Colegios, Corporaciones y Asociaciones que tengan carácter nacional: en primera vuelta, el 7 de octubre, y en segunda, el 14 de octubre. Las Asociaciones, Colegios y Cámaras que no tengan carácter nacional celebrarán la elección de compromisarios en primera vuelta el 7 de octubre, y la de compromisarios en segunda, el 14 de octubre.

La elección de los procuradores representantes de las Asociaciones, Colegios y Cámaras tendrá lugar, por los compromisarios y Juntas, el día 18 de octubre.

La elección de los procuradores representantes de la Organización Sindical se celebrará en la última decena de octubre y deberá quedar terminada el 28 de octubre. La elección de los procuradores representantes de la Administración Local (Diputaciones y Municipios) se celebrará en fechas siguientes y muy próximas a la elección de procuradores familiares.

En el próximo Consejo de ministros, que tendrá lugar el 17 de septiembre en San Sebastián, se fijará la convocatoria, para la celebración de las elecciones a consejeros nacionales representantes de las provincias.

Las normas electorales para todas estas representaciones en Cortes se han aprobado en el Consejo de ministros de hoy.

Como puede observarse, el calendario electoral se ha adelantado respecto a las fechas previstas y en relación con la fecha en que tuvieron lugar las últimas elecciones en Cortes para la renovación de la Cámara en la novena legislatura.

III PLAN

Otro de los temas de interés político nacional que fue tratado en el Consejo de ministros de hoy fue la presentación al Consejo por el ministro comisario del Plan de Desarrollo del anteproyecto del III Plan de Desarrollo (ver "Informaciones Económicas").

GALICIA

El Consejo de hoy ha estado referido en una gran parte a los temas de interés regional para Galicia, de los cuales ya anticipamos ayer algunos en lo que se refiere a la agricultura y a la vivienda. Pero otros de los temas de importancia aprobados en el Consejo de ministros de hoy es el nuevo régimen administrativo de la sucesión Abintestato en favor del Estado. Este decreto regula las actuaciones administrativas previas y posteriores a la declaración del Estado como heredero legítimo.

En orden al Ministerio de Agricultura se han aprobado las normas reguladoras de la reproducción ganadera, que además de refundir todo lo legislado sobre la materia, aporta innovaciones, adaptando este complejo proceso a la tecnología moderna.

Por otra parte, se ha re-

gulado un régimen de precios para el trigo (ver "Informaciones Económicas").

SINDICAL

El ministro de Relaciones Sindicales presentó también al Consejo y fue aprobado el decreto por el que se regula transitoriamente el recurso en vía contencioso-sindical y que ha sido dictado para dar cumplimiento a la ley Sindical, según la cual hasta que se regule de forma específica la vía contencioso-sindical, los recursos de este carácter serán sometidos a conocimiento de la Sala VI del Tribunal Supremo de Justicia. Este decreto, en unión de otro también acordado que aprueba la organización y procedimiento de los Tribunales Sindicales de Amparo, viene a introducir la revisión jurisdiccional de las disposiciones, actos y acuerdos de los organismos y entidades sindicales.

El ministro de Relaciones Sindicales informó también al Consejo sobre la celebración de las elecciones sindicales de ámbito provincial, por medio de las cuales han quedado constituidas las Juntas directivas de 19.000 agrupaciones profesionales de empresarios y 12.000 de trabajadores y técnicos, componiendo dichas Juntas cerca de 200.000 vocales. El porcentaje de votos en estas elecciones sindicales a nivel provincial sobrepasa el 90 por 100 del censo electoral.

PERIODISMO

El ministro de Educación y Ciencia presentó al Consejo un decreto por el que se posibilita la creación en aquellas Universidades que lo soliciten de Facultades de Ciencias de la Información, de modo que se integren en la educación universitaria los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social. Sobre este decreto, el ministro de Información y Turismo comentó que con él se elevan los estudios de periodismo al rango universitario en todos los grados de diplomado, licenciado y doctor, dentro de una Facultad que se denominará de Ciencias de la Información y en la que se constituye un departamento de periodismo, entendiéndose por tal la información en cualquier medio, bien sea impreso, hablado, televisado o filmado ya que el Departamento de Ciencias Audiovisuales comprenderá las enseñanzas de realización en televisión y en cinematografía. Igualmente se integran con rango universitario en dicho Departamento los estudios de

En la Junta interministerial que se crea formará parte con los representantes de los Departamentos de Educación y Ciencia e Información y Turismo representantes de las asociaciones profesionales. El futuro de la formación en materia de Turismo, que en definitiva supera actualmente los 600.000 puestos de trabajo —dijo el señor Sánchez Bella—, da lugar a una necesidad anual de

CREACION DE FACULTADES DE CIENCIAS DE LA INFORMACION (EL PERIODISMO, A LA UNIVERSIDAD)

FACULTADES Y COMPETENCIAS DE LOS INGENIEROS TECNICOS

NUEVAS NORMAS DE CIRCULACION: SE APLICARA UNA MAYOR DISCIPLINA

más de 60.000 nuevas ocupaciones, lo que determina una gran demanda de un estado mayor cualificado para este sector, que, además, incluso desde el extranjero, tiene abundante demanda. Ello exige la incorporación en sus niveles altos de graduados procedentes de las más diversas especialidades, y por ello, el ministro de Información y Turismo ha propuesto que, como el turismo no estaba contemplado directamente en la disposición transitoria de la ley de Educación, se estudie por los Ministerios de Información y Turismo y Educación y Ciencia la conveniencia de que, siguiendo los trámites establecidos legalmente, las Universidades en que exista Facultad de Ciencias de la Información puedan solicitar la constitución de Departamentos de segundo ciclo para la formación de los titulados superiores de Turismo.

ENSEÑANZA

El ministro de Educación y Ciencia presentó otros decretos referentes a distintos temas que desarrolla la ley de Educación, y se refieren a creación de diversos centros docentes de todos los niveles educativos, la integración, mediante concurso, en el nuevo Cuerpo de profesores, pro-

fesores adjuntos de Universidad de los actuales profesores adjuntos y profesores encargados de laboratorio que para el momento de entrada en vigor de la ley tuviesen una antigüedad de tres años o hubiesen prestado servicios con anterioridad durante un mínimo de cinco años; la integración en los correspondientes cuerpos de funcionarios de aquellas personas que hasta ahora hubiesen venido prestando servicios en calidad de funcionarios interinos; otras órdenes ministeriales desarrollan la posibilidad de que el Estado extienda el beneficio del bachillerato unificado y polivalente a aquellas zonas del país en que hasta ahora se impartía el bachillerato elemental. El profesorado de las secciones filiales quedará de este modo encuadrado en Institutos de bachillerato. El Estado se hará cargo de sus retribuciones, así como de su previsión social, de acuerdo con la legislación vigente; por otra orden ministerial, el Ministerio de Educación y Ciencia arbitra una fórmula experimental hasta tanto se última la puesta en marcha de los con-

ceptivos favorables de los recientes sondeos de petróleo en Tarragona, en los que han aparecido un crudo mucho más comercial que en los sondeos precedentes, lo que permite abrigar una gran esperanza respecto a estos yacimientos petrolíferos en el delta del Ebro.

AUTOMOVILES

Dos decretos del Ministerio de la Gobernación normalizan las matrículas de los automóviles, de gran interés para Madrid y Barcelona. De acuerdo con el nuevo procedimiento, el número de las matrículas podrá llegar hasta los seis millones de vehículos en cada ciudad capital de provincia.

CIRCULACION

Por otro decreto se dan nuevas normas de circulación en las ciudades para lograr un tráfico más fluido y someter a viandantes y conductores a una mayor disciplina. En los próximos días se harán públicas dichas normas, dándose un os veinte días de plazo para que los conductores y peatones se habitúen a las mismas.

El Ministerio de la Gobernación también presentó, y fue aprobado por el Consejo, la modificación de diversos artículos del Reglamento de los servicios de Correos, por el que se regula la normalización en el tamaño de los envíos que se hagan bajo sobre y de las tarjetas postales, lo que permitirá el tratamiento mecanizado de todos los envíos, esperándose que esta medida pueda entrar en vigor a primeros de octubre de 1972.

El Consejo prestó su conformidad a un decreto por el que se aprueba el Reglamento provisional para ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad local. Este decreto afecta a más de 25.000 funcionarios.

También el ministro de la Gobernación ha sometido al Consejo un decreto creando un centro de asistencia y educación para subnormales en La Coruña, que será construido sobre terrenos cedidos por la Fundación Barrié de la Maza.

COOPERATIVISMO

Se aprobó, a propuesta del ministro de Trabajo, el Reglamento de Cooperación, en el cual se actualizan y se aprovechan las posibilidades ofrecidas por la ley vigente para conseguir un régimen cooperativo más realista y progresivo, dando cabida a las cooperativas escolares y juveniles. El ministro de Trabajo presentó también otro decreto por el que se regula la Seguridad Social de los socios trabajadores de las cooperativas de producción, asimilándolos a los trabajadores por cuenta ajena.

Respecto al informe sobre la emigración en el mes de julio, el ministro de Trabajo señaló que se aprecia una disminución en relación con el mismo mes del año anterior.

Por último, en cuanto al crecimiento del tráfico aéreo, el ministro del Aire informó al Consejo que se ha observado un aumento de un 12 por 100 en el número de aviones durante el mes de julio pasado y un 25 por 100 en

PETROLEO

El ministro de Industria informó al Consejo de las pers-